

CHACRAS DE CORIA, 25 de marzo de 2025.

VISTO:

El Expediente N° 5582/2025, en el cual se solicita autorización para que la Lic. en Comunicación Social Ana Lourdes HERNANDEZ sea admitida bajo el régimen de Alumno Vocacional, para cursar el espacio curricular "Propagación Vegetal" de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que la Profesora Titular de la Cátedra de Espacios Verdes, y Directora del Departamento de Producción Agropecuaria, M. Sc. Ing. Agr. Sonia Beatriz FIORETTI, tomó conocimiento y aceptó la solicitud presentada.

Que el presente pedido se encuadra en lo dispuesto por la Ordenanza N° 573/2016-C.D.

Que, por lo tanto, es necesario protocolizar mediante resolución el otorgamiento de la citada autorización.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

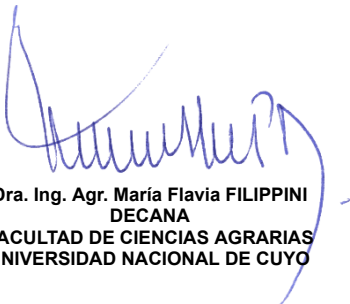
ARTÍCULO 1°.- Inscribir como Alumno Vocacional, a la estudiante **Lic. en Comunicación Social Ana Lourdes HERNANDEZ** (DNI N° 29.614.399), en el espacio curricular "Propagación Vegetal" de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.- Notificar a la interesada del contenido de los artículos 22 al 26 de la Ordenanza N° 573/2016-C.D.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.



Prof. Dr. Ing. Agr. Rodrigo Javier LÓPEZ PLANTEY
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 198/2025 _ _ _
LJC.